

ACTA NUMERO NUEVE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día uno de marzo del dos mil veintiuno. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente:1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III-

Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de la cuenta número [REDACTED]: [REDACTED], Establecimiento: Gasolinera Esso Usulután Galonaje, Período Cargado: enero y febrero/2021, Comercio \$ 3,000.00, 5% Fiestas Patronales, \$ 158.08, Total \$ 3,158.08, Total General \$ 3,158.08. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veintiuno, de la cuenta número [REDACTED]: Ricardo Antonio Contreras, Establecimiento: Gasolinera Shell Usulután, Período Cargado: octubre 2014 a septiembre 2015, Servicio \$ 500.69, 5% Fiestas Patronales, \$ 25.03, Total \$ 525.72, Total General \$ 525.72. Comúníquese. Acuerdo Número VI- En el marco del proyecto de USAID para la Competitividad Económica y en consideración a los objetivos del Memorándum de ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN Y THE PALLADIUM GROUP, suscribiendo el Proyecto "COMPETITIVIDAD ECONOMICA" entre los cuales se establece la simplificación de los servicios de atención empresarial para estimular el desarrollo y crecimiento de las empresas, el Concejo Municipal ACUERDA: Nombrar como Referente del Proyecto "COMPETITIVIDAD ECONOMICA" a la Licenciada Ana Ester Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en virtud que es la Unidad de Planificación y Desarrollo la encargada de coordinar y dar seguimiento a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto, el cual tiene como objetivo la simplificación de los servicios de atención empresarial para estimular el desarrollo y crecimiento de las empresas. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 termómetro digital de pared, 03 bandejas sanitizantes, 06 caretas plásticas, 02 galones de jabón líquido, 06 botes plásticos de spray rociadores, y 06 pistolas para toma de temperatura, termómetros, para ejercer medidas de Bioseguridad en el Centro de Formación Profesional para estudiantes y personal que labora en este, y garantizar seguridad sanitaria. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Haydee Abigail Ramírez Funes, Sub Jefe del Centro Municipal de Prevención de la Violencia Juvenil. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de la cuenta Corriente Atención a la Pandemia COVID-19 y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera pago de servicio de grúa para trasladar vehículo de San Salvador a Usulután, por Convenio de USAID "Donación. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Ruldman Ovidio Coreas, Coordinador Unidad de la Juventud. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 Tóner HP 80 A., para la impresora de la Unidad de Contabilidad. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Dinora Itbela González de Aguilar, Auxiliar de Contabilidad. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del FODES 25%, y haga el pago respectivo.

Comúniquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice la transferencia de \$ 18,120.10 de Cuenta Corriente Número No [REDACTED] denominada "Colecturía de Tributos Municipales" del Banco de América Central, para la Cuenta Corriente Número 3840013285 denominada "FODES 25%" del Banco Cuscatlán, S.A. Comúniquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley del Medio Ambiente, y dándole cumplimiento a la solicitud de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo del año 2021 de la Unidad de Medio Ambiente. Comúniquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 54 almuerzos (pollo, arroz, ensalada, tortilla y soda), que serán consumidos en Capacitación Preventiva de COVID-19 impartidas a niños de las diferentes comunidades del Municipio de Usulután, y manipulación de alimentos; los días 3, 4, y 5 de marzo 2021. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Juan Pablo Flores, Jefe de la Unidad de la Niñez, Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 caja de mantenimiento para Workforce 6590, para reemplazo de caja de mantenimiento de impresora de Cuentas Corrientes. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de compra a Mario Albert Flores, Auxiliar TIM. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIV- CONSIDERANDO: Que habiendo recibido la solicitud del Técnico Wilver Adaias Hernández Cristales, Administrador de Contrato del proyecto: " REMODELACIÓN DE PLAZA CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", es necesario Orden de Cambio No.1, OBRA POR OBRA, manifiesta que a medida el proyecto se desarrolla se pudo contemplar actividades en disminución y actividades en aumento, así como obras adicionales, que al realizar el cálculo no incrementan el monto contractual del proyecto. Por lo antes expuesto el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Orden de Cambio No.1 OBRA POR OBRA en el proyecto: " REMODELACIÓN DE PLAZA CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", las cuales estas actividades objeto de esta Orden de Cambio, no afecta el monto contractual Obras en Disminución \$ 1,856.35, y Obras en Aumento un monto de \$ 1,856.35, por lo que el monto contractual sigue siendo \$ 27,145.13. Comúniquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de
Marquez
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal